



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 002

1

Fecha: Enero 20 de 2005
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo (E).
HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES, Vicerrector de Investigaciones.
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Psicología.
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JUAN CARLOS GALLEGU PINEDA, Representante Estudiantil.
NORBERTO MESTRE GONZALEZ, Representante Estudiantil.
LUISA ESPERANZA GOMEZ TORO, Jefe de la Oficina de Planeación.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 001-05.**
2. **Informe de la Rectoría**
3. **Informe de la Comisión del Plan de Desarrollo 2005 – 2015.**
4. **Informe sobre el Programa Editorial.**
5. **Presentación de nombres para la designación del Director de Regionalización.**
6. **Memorandos:**
 - 6.1 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.
7. **Proposiciones y Varios.**

D E S A R R O L L O:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 001-05:**

Fue aprobada sin modificaciones.

2. **INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector informa que se han celebrado ya cuatro claustros dentro del propósito de socializar en la Comunidad Universitaria el proceso de Acreditación Institucional. En reuniones con los profesores de las Facultades de Ciencias Sociales y Económicas, Ingeniería, Salud, Ciencias de la Administración, Artes Integradas y Ciencias, y los Institutos Académicos, se han expresado inquietudes que se incorporarán a los planes de mejoramiento previstos como parte del proceso de preparación para la visita de pares. Se continuarán realizando reuniones con la Facultad de Humanidades, las Sedes Regionales en Buga, los profesores contratistas, los empleados públicos no docentes y el Sindicato.
- 2.2 El señor Rector informa sobre la posibilidad de creación de un Observatorio del Pacífico Colombiano, en asocio con la Gobernación del Departamento y Colciencias. El próximo 8 de febrero habrá una reunión sobre el tema en la Vicepresidencia de la República, donde se presentará la posición de la Universidad sobre el tema. Es una idea que ha dado buenos resultados en la costa caribe, donde ha dado origen a proyectos de desarrollo para la región.
- 2.3 El señor Rector informa sobre el proceso de rendición de cuentas de la Gobernación del Valle que será presentado el próximo 25 de enero ante los empresarios de la región. En él se presentarán los programas de la Universidad

relacionados con las actividades de la Gobernación. Un informe preliminar del balance de actividades de la Universidad en el 2004 se ha estado presentando ante los medios de comunicación, balance cuyo informe oficial será entregado al próximo Consejo Superior.

- 2.4 El señor Rector informa que al próximo Consejo Superior se presentará la propuesta de creación de un Programa de Egresados de la Universidad. Se buscará fortalecer la Asociación de Egresados de modo que tenga una articulación con las asociaciones de egresados que existen por facultades.
- 2.5 La Vice-rectora Académica presenta un informe de la Comisión de la Convocatoria Docente, cuya última reunión se dedicó a la revisión de recursos de reposición. Se revisaron tres casos. El derecho de petición del señor Nelson Rafael Vargas, que había sido respondido inicialmente por la Decanatura de la Facultad de Administración, al cual se le dará nuevamente la respuesta solicitada; la solicitud del señor Jesús Darío González, de Trabajo Social, que se devolvió a la comisión de la Facultad y se está a la espera de su respuesta; la impugnación hecha por un profesor nombrado de la Facultad de Ingeniería, cuya competencia para presentarla está siendo estudiada. A la próxima sesión del Consejo se traerá la solicitud de la arquitecta Nelly Ortiz, que ha apelado al Consejo Académico, sobre su participación en la primera convocatoria del 2004, sobre la cual la Decanatura de la Facultad de Artes Integradas ya ha dado una respuesta.
- 2.6 La Vice-rectora Académica solicita a los Decanos el envío de la lista de profesores de la Jornada Ampliada, la cual sólo ha sido enviada por el Instituto de Educación y Pedagogía. Recuerda que la documentación que deben presentar los profesores es la misma que deben presentar los profesores contratistas y que las listas deben ser separadas de las de éstos.
- 2.7 La Vice-rectora Académica manifiesta que el Consejo Académico debe abordar el estudio de la oferta académica del semestre agosto-diciembre, incluyendo programas desescolarizados. Entrega lista de programas desescolarizados para que las unidades Académicas estudien la posibilidad de adelantarlos. Recuerda que la oferta debe presentarse en las ferias que hacen los colegios sobre admisiones a las universidades.
- 2.8 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que ha habido dificultades en la aplicación de la encuesta virtual de evaluación profesoral por parte de los estudiantes. Propone que se establezca un período de transición donde ambos procedimientos, el nuevo y el viejo, se apliquen para que se vaya creando una cultura sobre el tema. No ha habido suficiente motivación en los estudiantes. Solicita la entrega de los datos de las encuestas procesadas de modo desagregado para que se decida si se pueden tomar decisiones con esa información y expresa que los otros métodos de evaluación deben ser válidos también. Igualmente solicita que se extienda el plazo para el trámite de la hoja de vida en la página web hasta el 31 de enero y que se verifique si se han solucionado las dificultades que había en su elaboración. El Consejo aprueba la

extensión del plazo. Se refiere al Servicio de Salud y expresa que es criterio de CORPUV que el servicio debe prestarse en la Universidad, para lo cual debe adecuarse algún espacio interno, que se entiende la necesidad de una solución transitoria para el problema creado por los daños en la Clínica Santillana pero que no debe hacerse un nuevo contrato por tres años, sino por uno, con garantía de que las mejoras que en el inmueble se hagan puedan ser recuperables en lo posible para la Universidad. E insiste en que se deben buscar mecanismos para que los procesos disciplinarios para los profesores no se conviertan en un elemento de desgaste de su gestión académico-administrativa.

- 2.9 El Representante Profesor Alvaro Zapata indaga por la decisión gubernamental de ajustar los salarios del año 2005 desde principios de enero, como fue anunciado por el Ministro de Hacienda y solicita que se revise el cronograma previsto para la vinculación de profesores contratistas por dificultades en la recolección de los documentos necesarios que ha habido en la Facultad de Administración.
- 2.10 El señor Rector se refiere a los temas planteados por los representantes profesoraes. Respecto a la encuesta por computador manifiesta que debe avanzar en el proceso de sistematización, que debe haber un periodo de transición, que los dos sistemas podían haberse aplicado y de hecho algunos programas imprimieron las encuestas para su diligenciamiento y que una de las razones para la baja utilización es que los estudiantes no tenían claro que la encuesta por computador es anónima, lo cual hay que aclararlo en el futuro. Debe haber también una mayor participación de los profesores frente a los estudiantes en el proceso de cambio de sistema. Debe haber una evaluación de lo sucedido para hacer correctivos. Respecto de la sede del Servicio de Salud afirma que éste es una entidad descentralizada y que la decisión debe tomarla en primera instancia su Junta Administradora, pero que se debe avanzar en el sentido de que este dentro del campus. Sobre la extensión del contrato para la nueva sede se analizará su conveniencia y se tomarán medidas para que las mejoras y adecuaciones puedan ser recuperables en lo posible. Respecto de la fecha en la cual se producirá el reajuste de salarios el 2005 informa que no tiene conocimiento de la posición del Ministerio de Hacienda al respecto. Sobre las dificultades de contratación de profesores contratistas se mirarán los casos específicos para ajustar el cronograma. Respecto de los procesos disciplinarios se buscará dar un mayor soporte y capacitación a los docentes sobre su manejo y responsabilidades, está pendiente una reunión con CORPUV sobre el tema para la próxima semana

3. INFORME DE LA COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2005
– 2015:

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, rinde a nombre la comisión del Consejo encargada de analizar el documento Bases el Plan de Desarrollo 2005-2015, un informe sobre la reunión realizada el lunes pasado,

donde se incorporaron las sugerencias que se hicieron sobre el documento que había circulado en la Comunidad Universitaria. Destaca los siguientes puntos:

1. La Comisión analizó tres tipos de observaciones. Las hechas sobre aspectos específicos del documento, que fueron la mayoría, las cuales fueron incorporadas en gran parte en el texto de acuerdo con su pertinencia. Las que criticaron la metodología utilizada, que se recogieron en el sentido de que debe mantenerse abierta la discusión sobre la manera de hacer planes de desarrollo bien sean generales o sectoriales. Y las que cuestionaron el proceso en su conjunto, que contribuyen también a mantener abierta la discusión sobre el tema. Las principales modificaciones que se acordaron fueron:
 - Acentuar que se trata de un plan estratégico, indicativo, flexible, de carácter marco.
 - Se mejoró la redacción sobre el entorno nacional y regional
 - Se especificó que cuando se habla de universidad regional se refiere a la división política del Departamento el Valle del Cauca.
 - Se incluyeron acápites nuevos sobre profesores contratistas y asistentes de docencia.
 - Se complementó con el proceso que sigue que es la elaboración de un plan operativo a tres años, con programas específicos y fuentes de financiación de carácter general y por unidades académicas.
 - Se ratificó la idea de que la Universidad realiza docencia y extensión con base en la investigación.
 - Se añadirá al final un anexo con las cifras actualizadas.

El documento final estará listo el día viernes 21, se enviará por correo electrónico e impreso a los Consejeros. El Consejo aprueba la convocatoria a un Consejo Extraordinario el lunes 24 para la aprobación del documento, el cual será presentado al Consejo Superior el 28 de enero para su consideración y aprobación.

4. INFORME SOBRE EL PROGRAMA EDITORIAL:

El Director del Programa Editorial, Profesor Hernán Toro, hace una presentación del Programa, en cada uno de los aspectos de selección, edición, producción y distribución de libros; la manera como el programa ha funcionado en los últimos tres años y entrega información sobre existencias. El informe con sus respectivos anexos se incorpora a esta acta como anexo.

Los Consejeros expresan sus opiniones sobre criterio y acciones a tomar sobre el manejo del programa las principales de las cuales son las siguientes:

A. Capacitación

1. Se deben promover talleres de escritura que faciliten a los profesores la producción de libros y artículos para revistas a partir de sus notas de clase o de sus tesis de grado
2. Se debe insistir en el proceso de preparación de libros, capacitando profesores y estudiantes a través de talleres tanto para la producción de artículos como de libros.
3. El proceso de capacitación debe extenderse a otras formas de producción intelectual como videos, cd rooms, etc.

B. Producción

4. El programa ha producido resultados pero debe tener un mayor impacto en la Comunidad Universitaria y en el entorno exterior. La producción intelectual de la Universidad debe difundirse.
5. Los criterios de selección son adecuados. La exigencia de evaluación por pares es fundamental para garantizar la calidad de los escritos.
6. Se debe estimular más la producción de libros en áreas científicas, de salud y tecnológicas y promover la edición de tesis doctorales.
7. La producción debe concentrarse en pocas áreas. No en proyectos que no constituyen libros como cuadernos de investigación. Toda investigación debe publicarse como una producción definitiva.
8. El Comité Editorial debe ser reforzado, manteniendo el criterio de que no es corporativo ni sus miembros son representantes institucionales sino personales pertenecientes a distintas disciplinas.
9. La actividad de publicaciones de las facultades debe centralizarse en el programa.
10. Debe haber una colección de material didáctico y pedagógico sin excluir los otros temas.
11. Se debe definir la meta de producción de revistas indexadas y el porcentaje de libros el texto que se publicarán.
12. Debe revisarse el planteamiento de las colecciones. Esta bien que no sea representativa de áreas específicas o de facultades pero debe incluir el tema de educación y pedagogía, que es un área transversal.
13. Se deben fijar prioridades sobre las solicitudes de publicación pero estas deben incluir también autores externos. Las propuestas de publicación las puede hacer el mismo Comité Editorial o terceras personas.
14. Se debe impulsar la publicación de las investigaciones.
15. La Universidad y la Gobernación podrían publicar un libro conjunto sobre el Valle del Cauca con motivo de los sesenta años de la Universidad.
16. Se deben construir políticas editoriales con las facultades.
17. Las publicaciones de autores internacionales deben mantenerse.
18. Debe haber una inversión en recursos humanos y financieros para el fortalecimiento del programa.

C. Distribución y divulgación.

19. La problemática está centrada en la distribución.
20. La distribución es un problema imposible de resolver en la Universidad porque los criterios de producción no son comerciales. Se puede pensar en una unidad central de distribución.
21. La distribución puede realizarse en parte por canje con otras editoriales universitarias y bibliotecas, incluidas las Sedes Regionales.
22. En cuanto a la divulgación hace falta una mayor coordinación entre el Programa Editorial, la Feria del Libro, la Biblioteca y otros eventos. No hay una colección más fuerte porque muchos libros los publican las facultades.
23. La distribución debe tener un carácter nacional. Los libros deben estar al menos en las principales ciudades.
24. Debe haber precios accesibles para los estudiantes.
25. Debe haber una librería de la Universidad en la ciudad.
26. Hay que pensar en un cargo cuya función sea promover la distribución y difusión de los libros.
27. Debe aplicarse una política de recuperación el costo para disminuir inventarios.
28. Debe haber un catálogo anual de publicaciones y presencia en todos los eventos académicos.
29. Debe haber alianzas con otras universidades para impulsar la participación en ferias.
30. Deben hacerse ediciones adecuadas a las expectativas de ventas, aunque el tiraje sea muy pequeño.
31. Se debe buscar el mercado nacional en los temas en que la Universidad es fuerte.
32. Las unidades Académicas deben unir sus esfuerzos de distribución.
33. El mercado de distribución es de nichos especializados, se debe impulsar ventas a través de la página web y buscar mercados más amplios.
34. Debe haber más rigor en el tema el tiraje. Si se vende se reedita y se deben hacer pequeñas ediciones si es lo aconsejable.
35. La presentación y difusión del libro debe incluirse como parte de su costo.
36. Se deben utilizar las librerías de la Universidad ya existentes.

D. Perspectiva estudiantil

37. Los estudiantes deben tener una posibilidad real de acceder a los libros. Estos se pueden imprimir a bajo costo, pero no pueden superar el precio de diez mil pesos.
38. La representación estudiantil propone la creación de una editorial estudiantil que publique entre otras cosas las tesis de grado meritorias y laureadas. Entretanto que el 10% del fondo Editorial se dedique a

estas publicaciones. Propone también incluir estudiantes en los comités editoriales

39. Debe hacerse un estudio sobre el consumo de libros por parte de los estudiantes, que es muy bajo y ver la manera de estimularlo.
40. El libro sobre la historia de la Universidad debe tener en cuenta la participación estudiantil en ella.

El Consejo, de manera unánime, hace un reconocimiento al Programa Editorial y a la labor del Profesor Toro al frente del mismo y acoge la propuesta que los conceptos expresados sirvan de base para establecer una política de impulso y fortalecimiento del Programa. El problema de la escasa distribución no puede continuar, pues el Programa debe operar con la recuperación de sus recursos. Las acciones para fortalecer el Programa Editorial deben empezar de inmediato de acuerdo con los criterios aquí expresados.

5. **PRESENTACIÓN DE NOMBRES PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE REGIONALIZACIÓN:**

Se presentan los nombres de:

Ana Julia Colmenares y Alvaro Perea, por la Facultad de Ciencias
Nhora Hurtado Floyd, por la Facultad de Salud
Víctor Mario Estrada Ospina, por la Facultad de Humanidades
Renato Ramírez, por el Instituto de Educación y Pedagogía.

El Consejo da un plazo hasta el viernes 21 para presentar a la Secretaría General nuevos nombres. La Secretaría enviará las hojas de vida de los candidatos con la correspondencia del próximo Consejo académico, cuando se hará la selección de la terna.

6. **MEMORANDOS:**

6.1 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.

El Consejo recibe la información del Comité de Asuntos Estudiantiles de que el caso de los estudiantes Diego Fernando Espinosa y William Fernando Correa ya fue cerrado con una sanción de tipo pedagógico. En este sentido se informará a la Facultad de Artes Integradas.

El Consejo acoge la solicitud de sanción para el estudiante Jhon Carlos Guerrero Obregón, con el voto negativo de la Representación Estudiantil, que manifiesta que no fue entregada la información necesaria para juzgar el tema y que el asunto ya ha sido superado de modo que la sanción lo que haría sería agravar un asunto ya resuelto. El Consejo es unánime al determinar que se trató de una conducta gravísima, que no se puede desconocer, la cual se le ha

juzgado con atenuantes para imponer la sanción. Recomienda que haya un acompañamiento pedagógico y psicológico al estudiante sancionado. Al efecto se expide la Resolución No. 003 de la fecha.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 7.1 La Vice-rectora Académica entrega a cada una de los Decanos y Directores de Instituto el reporte de notas del segundo semestre de 2004. El Consejo acuerda que el sistema se cierre el lunes 24, cuando empiezan las matrículas y que los casos particulares de demora en la entrega de notas serán estudiados individualmente. Igualmente, entrega lista de los resultados discriminados de las encuestas de evaluación de profesores en línea. Menciona que en algunos cursos la evaluación se hizo con formatos impresos y solicita a los representantes estudiantiles contribuir a la promoción del nuevo sistema. Entrega además propuesta de resolución para reglamentar la oferta de extensión de las Sedes Regionales, para ser estudiada en el próximo Consejo Académico y expresa que debe haber una sesión del Consejo dedicada a la evaluación de sus miembros como parte del proceso de evaluación académica administrativa. Ante las inquietudes de los Consejeros sobre esta evaluación, se acuerda que en el próximo Consejo haya una explicación sobre las razones para adelantar esa evaluación. En dicho sesión se discutirá también sobre los reparos que haya sobre el formato de evaluación.
- 7.2 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa sobre las dificultades que hay en la Facultad para completar la documentación de los profesores contratistas y solicita un plazo adicional para completarla. El señor Rector manifiesta que se analizará el tema con la División de Recursos Humanos.
- 7.3 La Decana de la Facultad de Salud lee la carta que había dirigido a la Secretaria General informando que el Consejo de la Facultad acoge la propuesta de permitir la inscripción del doctor Carlos Osorio para un nuevo período como Director de la Escuela de Salud Pública, cuyo límite es de dos períodos según el reglamento interno de la Facultad aprobado por el Consejo Académico. El Consejo aprueba la excepción al reglamento interno de la Facultad para que se pueda proceder a la inscripción de la candidatura del doctor Osorio por un tercer período. Al efecto se expide la Resolución No. 004 de la fecha.
- 7.4 El Representante Estudiantil Juan Carlos Gallego manifiesta que el pliego estudiantil no ha sido solucionado en su totalidad y se espera claridad sobre la materia; que el sistema de evaluación profesoral no debe realizarse por computador porque es ocasión de contacto de los alumnos con los profesores, que de esta manera se pierde; que no se ha avanzado en los proyectos propuestos por el señor Gobernador a los estudiantes y pide la atención del

Consejo sobre ellos; y que los trámites estudiantiles hechos por los conductos regulares se demoran demasiado.

- 7.5 El Vice-rector de Investigaciones manifiesta que el Comité de Investigaciones solicita que se compense a los programas de posgrado las becas que asumen por cuenta de los becarios de Colciencias, solicitud que es recogida por la Administración.
- 7.6 La Decana de la Facultad de Ciencias informa que en desarrollo de esos diálogos con los estudiantes habrá el próximo sábado una reunión de las directivas de la Facultad con los padres de familia de los estudiantes. Plantea el caso de una secretaria contratista cuyo contrato no se puede renovar porque cumple tres meses y no ha salido la correspondiente convocatoria. El señor Rector solicita que lleve el caso a la División de Recursos Humanos, pero que el límite de contratos provisionales no puede prorrogarse.
- 7.7 El Decano de la Facultad de Ingeniería se refiere a los formatos para el informe de gestión académica administrativa y manifiesta que no se puede elaborar porque para el año 2004 no se establecieron metas por porcentajes. El Consejo analizará el tema del formato en su próxima sesión para ver si es aplicable o no, o si se pasa su vigencia para el año 2006, de modo que el plan de trabajo del 2005 se haga según sus parámetros.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN E. RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General